



SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

## RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 01728/2026

**MAT.:** FINALIZA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA PROVEER CUPO EN CALIDAD JURÍDICA CONTRATA, PARA DESEMPEÑARSE COMO AUXILIAR 4º TURNO DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZADOS DEL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ, ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN EXENTA N°695 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2026

Coyhaique, 21/ 04/ 2026

### VISTOS:

- El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Ley N°21.796 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2026.
- La Resolución Exenta N° 3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén";
- La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos.
- El Decreto Afecto N°740 del 01 de junio de 2025 del Ministerio de Hacienda, modifica la glosa de dotación máxima y establecimientos creados por los DFL N°s 30 y 31;
- Anexos N°1 de fecha 23 de diciembre 2025 solicitando proceso de Reclutamiento y selección.
- Resolución Exenta N°150 del 14 de enero de 2026 del Servicio de Salud Aysén que establece comité de selección.
- La Resolución Exenta N°695 de fecha 18 de febrero de 2026 aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de Reclutamiento y Selección interno a la red para desempeñarse en Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico para cupos en calidad jurídica contrata estamento auxiliar, dispone publicación;
- La Resolución Exenta N°803 de fecha 01 de marzo del 2026 que rectifica Resolución Exenta N°695 del 18 de febrero del 2026 del Servicio de Salud Aysén.
- El acta n°1 de fecha 20 de febrero de 2026 de revisión bases;

- El acta n°2 de fecha 09 de marzo de 2026 de revisión admisibilidad y curricular;
- El acta n°3 de fecha 17 de marzo de 2026 de entrevistas globales;
- La publicación de resultado de admisibilidad y curricular de fecha 09 de marzo de 2026;
- La publicación de resultados de entrevistas globales de fecha 17 de marzo de 2026;
- La publicación de puntajes definitivos de fecha 26 de marzo de 2026;

#### CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°695 de fecha 18 de febrero de 2026 aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de Reclutamiento y Selección interno a la red para desempeñarse en Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico para cupos en calidad jurídica contrata estamento Auxiliar, dispone publicación;
2. Que, a través del portal de concursos.saludaysen.cl se publicó las bases del proceso y a través del correo [profesional.analisis@saludaysen.cl](mailto:profesional.analisis@saludaysen.cl) se recibieron 06 postulaciones para el cargo de Auxiliar de Hospitalización, de las cuales 04 son admisibles y avanzan a la etapa de evaluación curricular y entrevista global. Los 04 postulantes cumplieron con puntajes para ser considerados idóneos y fueron provistos los cargos.
3. Que, se cumplieron todas las etapas establecidas en las bases contenidas en Resolución Exenta N°695 de fecha 18 de febrero de 2026 que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de Reclutamiento y Selección interno a la red para desempeñarse en Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico para cupos en calidad jurídica contrata estamento Auxiliar,.
4. Que, por los considerandos anteriormente indicados, se concluye que este proceso de reclutamiento y selección ha finalizado en todas sus etapas.

#### TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

#### RESUELVO:

**OTÓRGUESE**, el cupo en calidad jurídica contrata, grado 23° E.U.S., a **Doña Cristina Andrea Avilez Márquez** cédula de identidad **N°16.177.116-3**, a desempeñarse como Auxiliar de servicio 4° turno de la unidad de hospitalización del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico a partir del 01 de abril del 2026 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

**OTÓRGUESE**, el cupo en calidad jurídica contrata, grado 23° E.U.S., a **Doña Rut Beatriz Muñoz Traillanca** cédula de identidad **N°13.969.725-1**, a desempeñarse como Auxiliar de servicio 4° turno de la unidad de hospitalización del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico a partir del 01 de abril del 2026 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

**OTÓRGUESE**, el cupo en calidad jurídica contrata, grado 23° E.U.S., a **Doña Frosinia del Carmen Villegas Vargas** cédula de identidad **N°15.305.800-8**, a desempeñarse como Auxiliar de servicio 4° turno de la unidad de hospitalización del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico a partir del 01 de abril del 2026 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

**OTÓRGUESE**, el cupo en calidad jurídica contrata, grado 23° E.U.S., a **Doña Liliana Valencia Perlaza** cédula de identidad

**N°25.561.867-9**, a desempeñarse como Auxiliar de servicio 4° turno de la unidad de hospitalización del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico a partir del 01 de abril del 2026 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

**FINALÍZASE**, proceso de reclutamiento y selección para cuatro cupos en calidad jurídica contrata, para desempeñarse como Auxiliar de Servicio 4°turno en unidad de hospitalización del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico, dependiente del Servicio de Salud Aysén, establecido en Resolución Exenta N°695 de fecha 18 de febrero de 2026, del Servicio de Salud Aysén.

**PUBLÍQUESE**, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



**JUAN PABLO BRAVO QUINTANA**  
Director  
Servicio De Salud Aysén

CGB/NOC/SFF/MGG

**Distribución:**

SUBDEPARTAMENTO DE GESTIÓN NORMATIVA Y DE INGRESO  
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
HOSPITAL DR LEOPOLDO ORTEGA CHILE CHICO  
DIRECCIÓN  
OFICINA DE PARTES  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Marcelo Fariña Saldaña - Coordinador Administrativo Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez

Andrea Godoy Ruiz -

David Mercegue -

FENATS SSA - Gremio Fenats Regional Aysen



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=23393382&hash=c38e6>

